



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de octubre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00362 00
DEMANDANTE: PEDRO NEL ARANGO ZAPATA
DEMANDADO: SERPI SAS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que no se pudo llevar a efecto la diligencia señalada previamente; para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se señala como fecha el 19 de febrero de 2022, a partir de las 9 am.

En virtud de la sustitución de poder allegada, se reconoce personería para actuar a la abogada Anna María Hernández Mantilla, portadora de la TP 304.707 del CSJ, para que funja como apoderada sustituta de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 90 del 23 de octubre de 2020.</p> <p></p> <p>Secretario</p>
--

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ef5e698c33620c5f82694aec3a5fd52e77da9f7da97186765d8bb0072f99c54

Documento generado en 21/10/2020 04:05:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>